

ORTEGA Y GASSET Y EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

*Gracián*¹

Respecto de la unidad de mercado, se dicen muchas cosas, pero nadie sabe muy bien en qué consiste semejante unidad. Tal vez por eso, no vendría mal ensayar unas palabras que, a modo de definición escueta, sirvieran para poner algo más en claro el asunto. Diríamos, por tanto, que la unidad de mercado es el conjunto de reglas más o menos explícitas que, en el ejercicio de la libertad económica, hacen posible la competencia.

Porque competir es, en efecto, medir la eficacia por efecto comparativo en situaciones donde no haya nadie que tenga ventajas sobre el otro. Pero competir es además arriesgar; es aceptar de antemano que la quiebra de cualquier acción económica es siempre posible; Y es, desde luego, ejercitarse en la libertad de intercambio del trabajo organizado, que tal cosa es el mercado

Pues bien, la cuestión es saber si en nuestro Estado de las Autonomías se dan o no las circunstancias que permiten a las empresas competir libremente y, si como hemos dicho, existen o no ventajas o condiciones de favor que modifican la neutralidad exigible a los poderes públicos en su trato con los agentes económicos.

Sin embargo, antes de meternos en mayores profundidades, no vendría mal hacer un poco de historia. Tal vez fuera bueno decir que el padre conceptual y espiritual de las Autonomías, a la hora de hacer de España un Estado descentralizado, que por mucho que se pretenda no llamarle federal es casi imposible evitarlo, no fue, como al pronto pudiera parecer, un catalán o un vasco; fue un madrileño que enseñaba metafísica: don José Ortega y Gasset. El mismo que, en 1926, desde las páginas del periódico "El Sol", decía lo siguiente: "Imagino una nueva anatomía de España: la Península organizada en grandes regiones. Cada una gobernada por una Asamblea Regional o Parlamento Local, que nombraría sus magistraturas ejecutivas. La asamblea se compondría de diputados elegidos por sufragio universal directo en los distritos respectivos. A este poder local se entregaría la solución de los asuntos localizados en la existencia provincial. En manos del poder Central y su Parlamento Nacional quedarían muy pocos asuntos. A temas locales, soluciones locales. En vez de un solo Gobierno, enorme

¹ Gracián es nombre del Aula Política del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad San Pablo CEU

y abstracto, nueve o diez Gobiernos menores que él. Es preciso acercar todo lo posible el lugar de la sentencia al lugar de la delincuencia. La autonomía regional traerá consigo la multiplicación de la capitalidad. Que la provincia sea lo menos provincia y lo más capital posible: Esto es lo que importa conseguir”.

No hay, pues, margen para la duda. Fue Ortega y Gasset el que, con sus ideas rutilantes, expresadas medio siglo antes de la Constitución de 1978, inspiró a nuestros padres constitucionales y marcó para España el signo de nuestro tiempo. Y eso que, según dicen algunos conocedores, de la obra del filósofo, lo intrascendente, lo que no tiene importancia es su contenido político. ¡Vaya, vaya! Queremos decir que ¡vaya si la llega a tener!.

El caso es que de ése acercar el lugar de la sentencia al lugar de la delincuencia, lo que parece haberse derivado, entre otras cosas, es que ha aumentado el número de los delincuentes. Fenómenos de transgresión masiva de la leyes, como el que, por ejemplo, se ha dado recientemente en Marbella, no nos parece que fueran posibles en otras épocas. Se diría que por lo mismo que civilizar un pueblo significa aumentar el número de sus necesidades, también aumenta, al civilizarnos, la “necesidad” de delinquir. Pero todo esto es abracadabrante. Y seguramente revela la escasa capacidad del hombre para conocer mínimamente eso que se llama el futuro. Y, menos todavía, ese futuro que para nosotros se ha convertido en presente y que se conoce por el nombre de Estado de las Autonomías.

Porque, con las Autonomías, no solamente se ha diluido en cierto modo la responsabilidad ante la Ley, sino que es la propia Ley la que se ha multiplicado por infinito, en un sinfín de normas e interpretaciones que nos han precipitado a los españoles en algo así como en una selva de leyes, donde cualquier atisbo de seguridad jurídica resulta problemático. Y es que la Ley debe ser cualquier cosa antes que una enredadera.

Y qué decir del principio de unidad de mercado. Resulta que tan imbuidos parecen estar de las bondades de la competencia quienes detentan los poderes públicos en los distintos territorios autonómicos, que han decidido, ellos también, ponerse a competir. ¡A ver quién da más! Y, así, a golpe de subvención o de beneficios fiscales, procuran atraer a su territorio, para que se instalen en él, a la mayor cantidad posible de empresas nacionales y extranjeras. ¡Si será por dinero!.

El caso es que así como es posible contabilizar el número de empleos que cada Autonomía logra crear por este procedimiento, no es

en el corto plazo fácil conocer cuántas de las empresas que tienen la mala suerte de ser más antiguas o de estar instaladas en otros territorios autonómicos menos “pudientes”, van a sufrir los perjuicios más o menos concluyentes que fatalmente lleva aparejados el competir en desventaja.

Y, por si fuera poco, al viejo INI y su pretendido principio de subsidiariedad del Estado con el que se justificó su creación, en épocas de posguerra que nada tienen que ver con las actuales, suceden ahora entes autonómicos disfrazados de sociedades anónimas dispuestas a competir con las privadas en un inmenso carnaval económico de consecuencias no medidas por nadie. Son, en efecto, cuatrocientos cincuenta las empresas de titularidad pública autonómica que hacen de nuestro mercado un escenario sin precedentes. La unidad de mercado en España es, por tanto, una pura quimera. Más vale decirlo así, sin cortapisas. Y para que todos sean conscientes de los profundos desequilibrios, incluidos los regionales, que este tipo de prácticas van a acarrear necesariamente.

Nos parece, pues, que don José Ortega y Gasset estaba muy lejos de imaginar la cosecha que iba a seguir a la siembra posterior de las que para muchos españoles fueron brillantísimas ideas. Pero lo que también parece seguro es que el filósofo no pensó para nada en que puestas las Autonomías a competir entre sí, por aquello de defender unos intereses regionales siempre más cercanos al ciudadano, lo que se iba a acabar comprometiendo es la unidad de mercado y, por ello, nada menos que la unidad de España.